Resolución N° 1463 /2015 I.
26 JUN. 2015

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 2/15 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, denominado *"PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO DE LA CALLE VICENTE FLORES", ID Nº 294088*; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Acta de fecha 4 de junio de 2015, los Miembros del Comité de Evaluación conformado para la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del proceso de Contratación Directa Nº 02/2015 denominado *"PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO DE LA CALLE VICENTE FLORES", ID Nº 294088,* presentan el informe de evaluación de las propuestas presentadas, en los términos que seguidamente se exponen:

1. RESEÑA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Departamento de Ingeniería, dependiente de la Dirección de General de Obras, a través de Memorándum Nº 96/13 de fecha 24 de abril de 2013, remitió los antecedentes del proyecto de llamado para la Obra PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO DE LA CALLE VICENTE FLORES. Dicho pedido fue ratificado por la Dirección General de Obras y la Dirección de Obras Municipales, en respuesta a lo solicitado a través del Memorándum Nº 69/15 de la UOC Nº 3.

El Departamento de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Hacienda, certifica a través de CDP Nº 233/15, de fecha 25 de febrero de 2015, que la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso es de Gs. 124.820.000, en la siguiente estructura presupuestaria: Dependencia 74, Programa 64, Proyecto 256, Rubro 521 "Construcciones de obras de uso público".

En fecha 11 de marzo de 2015, la UOC Nº 3, comunica el inicio del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Posteriormente, en fecha 16 de marzo de 2015, previa verificación de las documentaciones remitidas y sin objeción alguna, la DNCP publica el llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, convocando a los interesados en participar.

2. ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 27 de marzo del año en curso, se realizó el acto de apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 02/15, ID Nº 294088, para la obra "PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO DE LA CALLE VICENTE FLORES", con la participación de los siguientes oferentes:

1. *SERVICIO INTEGRAL DE CONSTRUCCION Y LIMPIEZA de AMADO CARIBAUX*
2. *COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA S.R.L.*
3. *CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA*
4. *ING. UBALDO BRITEZ*

Las ofertas económicas, se detallan en el siguiente cuadro:

	Oferente	Total oferta Gs.
1	SERVICIO INTEGRAL DE CONSTRUCCION Y LIMPIEZA	91.936.000
2	COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS S.R.L.	92.951.705
3	CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA	121.052.000
4	ING. UBALDO BRITEZ	120.204.200

3. ANALISIS Y EVALUACION DE LA OFERTAS PRESENTADAS.

3.1 Documentación Substancial:

	Oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Formulario de Oferta	Poder del Representante	Declaración Jurada Art. 40
1	SERVICIO INTEGRAL DE CONSTRUCCION Y LIMPIEZA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

2	COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	ING. UBALDO BRITEZ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Seguidamente, conforme al procedimiento previsto en el Art. 61, del Decreto Nº 21909/2003, se procede a:

a) Ordenar las ofertas económicas de menor a mayor:

	Oferente	Precio total Gs.	Precio referencial Gs.	% en relación al precio referencial
1	SERVICIO INTEGRAL DE CONSTRUCCION Y LIMPIEZA	91.936.000	124.820.000	-26,3%
2	COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS S.R.L.	92.951.705	124.820.000	-25,5%
3	ING. UBALDO BRITEZ	120.204.200	124.820.000	-3,7%
4	CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA	121.052.000	124.820.000	-3%

b) Seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo, a efectos de analizar en detalle su cumplimiento respecto los requisitos y especificaciones técnicas, que corresponden a la Empresa SERVICIO INTEGRAL DE CONSTRUCCION Y LIMPIEZA.

3.2 Análisis Económico-Financiero:

En la presente evaluación, encontramos que la oferta de la Empresa SERVICIO INTEGRAL DE CONSTRUCCION Y LIMPIEZA, es la oferta más baja y CUMPLE con las exigencias y requisitos del presente llamado en cuanto al aspecto económico-financiero, previstas en el Anexo 1 de la Carta de Invitación.

3.3 Análisis Técnico:

Revisada la oferta por el área técnica de la Dirección General de Obras, en base a las documentaciones presentadas por la Empresa SERVICIO INTEGRAL DE CONSTRUCCION Y LIMPIEZA, se observa cuanto sigue:

En cuanto a la parte técnica y de experiencia, se verifica que la oferta de la Empresa SERVICIO INTEGRAL DE CONSTRUCCION Y LIMPIEZA, cumple con la evaluación técnica y demuestra capacidad y experiencia para realizar la obra.

4. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación, conforme a las facultades que le otorga la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda al Sr. Intendente Municipal adjudicar el proceso de Contratación Directa Nº 02/2015 para la "PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO DE LA CALLE VICENTE FLORES", ID Nº 294088, a la empresa unipersonal SERVICIO INTEGRAL DE CONSTRUCCION Y LIMPIEZA de AMADO CARIBAUX, con RUC Nº 1283282-0, por el monto de Gs. 91.936.000 (Guaraníes Noventa y un millones novecientos treinta y seis mil), IVA incluido.

QUE, los Abogados Orlando Aseretto y Rossana Vera Vera, de la Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen N° 4345, de fecha 17 de junio de 2015, en su parte conclusiva expresa: "*En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, ésta Asesoría Jurídica entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada en cuanto a su procedimiento, por lo que la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente de conformidad a los artículos 27° y 28° de la citada normativa…*".

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, el Acta de fecha 4 de junio de 2015 de la Comisión de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 y el dictamen N° 4345, de fecha 17 de junio de 2015 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

///…

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1463 /2015 I. 26 JUN. 2015

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR** el proceso de Contratación Directa Nº 02/2015, de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, para la *"PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO DE LA CALLE VICENTE FLORES", ID Nº 294088,* a la empresa unipersonal SERVICIO INTEGRAL DE CONSTRUCCION Y LIMPIEZA de AMADO CARIBAUX, con RUC Nº 1283282-0, por el monto de Gs. 91.936.000 (Guaraníes noventa y un millones novecientos treinta y seis mil), IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

ALICE DELGADILLO SERVÍN
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ
Intendente Municipal